DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Anexo I: Estructura y contenido de la memoria descriptiva que debe formar parte de la solicitud

Parte I: Descripción de la empresa

Esta parte tendrá carácter introductorio, y su objetivo es proporcionar información general sobre la empresa, con el fin de situar en contexto las actuaciones que se plantean en la solicitud de financiación.

Constará de los siguientes epígrafes:

1. Presentación de la empresa. Contendrá una breve descripción de la evolución reciente de la empresa y de su situación actual, teniendo en cuenta las características y situación del sector al que pertenece. En todo caso, contendrá una tabla resumen en la que se incluyan, al menos, los siguientes campos.

|  |  |
| --- | --- |
| Campo de información | Contenido |
| Actividad principal | Descripción |
| Actividades complementarias (si las hubiera) | Descripción |
| Antecedentes de la Sociedad | Explicar brevemente la evolución de la sociedad desde su constitución, detallando los principales hitos de su historia (proyectos realizados, resultados obtenidos en los mismos, márgenes sobre ventas que haya tenido, etc.) |
| Resumen principales productos | Enumeración (en el caso de productos intermedios, no destinados a mercados finales, se indicará el/los sectores a los que van dirigidos y en qué proporción)  Volumen de producción (ud./año)  Valor de la producción (€/año). |
| Marcas propias (si las hubiera) | Enumeración por productos  Volumen de producción (ud./año)  Valor de la producción (€/año). |
| Centros de producción de la empresa | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. Debe especificarse la línea de producto asignada a cada centro. |
| Procesos de producción | Descripción. Se proporcionará una breve descripción técnica del proceso, enumerando los principales inputs (en volumen y coste de materias primas en base anual), así como los residuos generados. |
| Centros/unidades diferenciadas de I+D+i. | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. |
| Demanda actual del sector al que pertenece | Descripción. En todo caso, se incluirá al menos, la previsible demanda para la empresa solicitante. |
| Evolución cartera de pedidos | Tendencia histórica en los últimos 3 años (en volumen e importe monetario anual). |
| Cuota de mercado de la empresa | Tendencia histórica. |
| Mercados en los que está presente (nacionales e internacionales) | Enumeración. |
| Principales canales de distribución | Enumeración. |
| Legislación específica aplicable a productos y/o procesos relacionados con el proyecto presentado. | Enumeración. |

1. Capacidades generales de la empresa.
   1. Organigrama de la Sociedad:

Explicar brevemente la estructura orgánica de la empresa.

* 1. Equipo Directivo:

Formación específica y experiencia profesional de los principales Directivos. Describir brevemente su actividad actual en la empresa y especificar y periodo de permanencia en ella.

1. Estructura económica-financiera de la empresa

* 1. Composición actual del Capital Social:

Explicar el apoyo de Socios (ampliaciones de capital realizadas en los últimos 2 ejercicios y/o capitalización de reservas efectuadas).

Explicar la formación específica y experiencia profesional de los accionistas personas físicas y/o identificar a los accionistas personas jurídicas describiendo brevemente su actividad actual y su evolución histórica.

* 1. Estructura societaria:

A los efectos de este apartado, se entiende por grupo de empresa lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio que señala que: "Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". Se entiende que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

a. Posea la mayoría de los derechos de voto.

b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

c. Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.

d. Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado."

En este caso, se deberá consignar la siguiente información:

a. Delimitar la posición de la empresa solicitante en el Grupo de empresas aportando la Estructura Societaria del Grupo, indicando porcentajes de participación.

b. Describir brevemente la actividad de las empresas integrantes del Grupo, así como especificar, si la hubiera, la actividad inter empresas con especial detalle en la facturación y deuda.

* 1. Explicación de estados financieros de la empresa:

Reflejar las aclaraciones y comentarios que se consideren oportunos sobre la evolución de los estados financieros de los dos últimos años y de las proyecciones aportadas para los próximos dos años:

i) Notas aclaratorias al balance que, en su caso, se consideren oportunas, las inversiones y deudas en/con empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo (cuantía, tipo de interés, período de amortización, etc.)

ii) Explicar las Previsiones de Tesorería de la Empresa (estado de caja o *Cash Flow*). Incluyendo los pagos de las obligaciones derivadas de los préstamos vivos, servicio a la deuda, tanto la histórica como la solicitada.

iii) Notas aclaratoria a las inversiones financieras a largo y corto plazo.

* 1. Necesidades de financiación:

Explicar las necesidades de financiación de la empresa: se debe indicar cuáles son los préstamos con los que cuenta, tipo de préstamo, cómo se amortizan, avales, costes financieros y tipos de interés:

i) Indicar préstamos vivos concedidos por entidades del sector público.

ii) Indicar préstamos vivos concedidos por entidades privadas (pool bancario a fecha de solicitud).

Explicación de otras necesidades de fondos incluyendo el Fondo de Maniobra.

Parte II: Descripción del proyecto.

1. Resumen del proyecto

Se describirá brevemente el proyecto para el cual se solicita la financiación (máximo 6 líneas).

Se deberá justificar cuál es el nivel de madurez de la tecnología a implementar en el proyecto, según metodología TRL, y atendiendo a las pautas que marca la tabla Cuadro Resumen TRL del Anexo II.

La clasificación del cuadro anterior será coherente con el tipo de proyecto descrito en el artículo 4 de la Orden de Bases.

En caso de no indicar el grado de madurez, o no ser coherente con el tipo de proyecto, o la justificación del anexo II, la evaluación podrá reclasificar el tipo de proyecto y asignar el nivel TRL más adecuado.

En caso de que la empresa haya participado en la actividad de asesoramiento realizada en el marco del Programa Activa Industria 4.0 en cualquiera de las ediciones anteriores a esta convocatoria, deberá listar las acciones recomendadas en el informe de asesoramiento recibido, así como el subconjunto de acciones que se van a realizar en la presente solicitud.

1. Justificación del impacto socioeconómico y la proyección tecnológica del proyecto

El impacto socioeconómico del proyecto se justificará mediante la creación de nuevos puestos de trabajo. Así, en este apartado se cuantificará, describirá brevemente y se caracterizará por perfil profesional y departamental, cada uno de los puestos de trabajo que se prevé crear como resultado de la implementación del proyecto, justificando la vinculación directa de la creación de empleo con la ejecución e implementación del proyecto.

Se indicarán al menos las siguientes características para cada nuevo puesto de trabajo previsto:

**Tabla de impacto socioeconómico**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del puesto** | **Descripción** | **Vinculación con el proyecto** | **Perfil profesional (operario/titulado universitario/directivo/…)** | **Departamento** | **Año previsto contratación** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

En cuanto a la proyección tecnológica del proyecto, en caso de que se prevea que la ejecución del proyecto tenga algún impacto en la cadena de valor hacia clientes o proveedores, se explicará detalladamente en este apartado. Para ello se indicará cuál será este impacto, el plazo esperado, cómo se vincula a la ejecución del proyecto y cómo se acreditaría el mismo (por ejemplo, mediante acuerdos, contratos u otro tipo de entregables) en fase de justificación.

**Tabla de proyección tecnológica**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción de la proyección tecnológica** | **Impacto en Cadena de Valor** | **Plazo esperado de impacto** | **Vinculación con el proyecto** | **Justificación del impacto** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. Descripción y justificación del resultado y objetivo del proyecto

En este apartado se deberá describir el objetivo que la empresa pretende alcanzar realizando este proyecto, que deberá estar en consonancia con la prioridad temática descrita, el nivel de madurez de la tecnología, y la clasificación del tipo de proyecto descritos en el apartado 1 anterior.

Este objetivo tendrá su traducción en uno o varios entregables finales. Un entregable es un resultado medible (que puede ser algo material, un software o un documento, en sentido amplio) y verificable (documentación, objetivos cumplidos, etc.), producto del avance del proyecto, asociado a las actividades del mismo y cuya elaboración consume tiempo, recursos y/o presupuesto.

La Orden de bases de esta convocatoria explicita los resultados y/o entregables finales esperados para cada prioridad temática en el artículo 3.

Recuerde que este apartado es vinculante, y se exigirá su verificación posterior.

1. Descripción del proyecto: elementos y presupuesto

La memoria incluirá la información referente a la ejecución del proyecto. Para este programa, el modelo de gestión del proyecto y su presentación en la memoria, se basan en el modelo de gestión de proyectos definido en la guía PMBOK, estructurándose en paquetes de trabajo, actividades y entregables.

4.1 Descripción de los paquetes de trabajo

Un paquete de trabajo representa los grandes bloques de trabajo (según definición de la guía PMBOK). Su definición está orientada a entregables, es decir, que en cada paquete de trabajo se liberarán uno o varios entregables.

Para cada paquete de trabajo se deberá completar la siguiente información:

o ID paquete de trabajo: identificación del paquete de trabajo. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente regla de codificación: PT\_nº paquete

o Nombre del paquete de trabajo: se utilizará el mismo nombre que en el cuestionario electrónico.

o Resumen del trabajo a realizar: se detallarán los trabajos en que consistirá la realización de cada paquete de trabajo.

o Restricciones con otros paquetes: en el caso de que exista algún tipo de restricción con otro(s) paquete(s) de trabajo del proyecto, se indicará aquí. Por ejemplo, si para que empiece el paquete de trabajo PT\_4 deben haber finalizado los paquetes PT\_1 y PT\_3, se indicará en la tabla.

o Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo: cada paquete de trabajo puede dar lugar a uno o más entregables. En esta casilla se indicarán los entregables asociados a cada paquete de trabajo.

La siguiente tabla, “Tabla de Paquetes de Trabajo”, mostrará toda la información referente a los paquetes de trabajo que conforman el proyecto:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Tabla descriptiva de paquetes de trabajo** | | | | |
|  | **ID Paquete trabajo** | **Nombre del paquete de trabajo** | **Resumen del trabajo a realizar** | **Restricciones con otros paquetes** | **Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |

*Recuerde que deberán constar tantas líneas como paquetes de trabajo tenga el proyecto.*

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

4.2 Descripción de las actividades

Un paquete de trabajo consta típicamente de varias actividades. Una actividad es una unidad de trabajo de mayor detalle. El trabajo a realizar en cada actividad debe estar lo más detallado posible, ya que es la mejor justificación de los recursos humanos y materiales propuestos.

De la misma forma que para los paquetes de trabajo, se cumplimentará una “Tabla de Actividades” con la siguiente información:

o ID Actividad: identificación de la actividad. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ACT\_nº actividad.

o Nombre de la actividad

o Resumen del trabajo a realizar

o ID del paquete de trabajo del que depende

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Tabla descriptiva de actividades** | | | |
|  | **ID Actividad** | **Nombre de la actividad de trabajo** | **Resumen del trabajo a realizar** | **Id del paquete de trabajo del que depende** |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |

*Recuerde que deberán constar tantas líneas como actividades conformen el proyecto.*

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

4.3 Descripción de los entregables

Los entregables son los elementos tangibles (una documentación, un software, un elemento físico) que se producirán como consecuencia de la ejecución del proyecto, en particular, como resultado de la ejecución de cada paquete de trabajo.

Se considerarán entregables cualquier documento, software o elemento físico resultado de la ejecución de los paquetes de trabajo que conforman el proyecto y, para cada uno de ellos, se indicará la siguiente información en la “Tabla descriptiva de entregables”:

o ID Entregable: identificación del entregable. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ENT\_nº entregable.

o Breve descripción del entregable: se incluirá una descripción del entregable y sus características que permita asociarlo al proyecto y a los paquetes de trabajo a los que está asociado.

o Fecha de entrega: fecha en la que está previsto emitir el entregable

o ID del paquete de trabajo al que está vinculado: en el caso de que un mismo entregable esté asociado a más de un paquete de trabajo, se cumplimentará una línea por cada vinculación.

o Tipo de entregable: se podrá seleccionar entre “documentación”, “software” o “elemento físico”.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Tabla descriptiva de entregables** | | | | |
|  | **ID Entregable** | **Breve descripción del entregable** | **Fecha de entrega** | **ID del paquete de trabajo al que está vinculado** | **Tipo de entregable** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |

El insuficiente desarrollo de este punto, supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

4.4 Planificación del proyecto

Deberá incluirse un cronograma del proyecto que recoja los paquetes de trabajo, actividades y fechas de entrega de todos los entregables.

Además, deberá incluirse, para cada paquete de trabajo, una tabla con la información referente a las actividades que la componen y las dependencias entre ellas.

Recuerde que la información proporcionada en este epígrafe debe ser coherente con la información proporcionada en el punto 4.1.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tabla 1** | | | | | | | |
| **ID Paquete trabajo** | | |  | | | | |
| **Actividades vinculadas (dependientes, precedentes, simultáneas, etc)** | | | **Plazo de ejecución** | | **Tipo de desarrollo** | | |
| **ID Actividad** | **ID Actividad vinculada** | **Tipo de vinculación** | **Fecha inicio** | **Fecha fin** | **Ejecución** | **% colab.externa** | **% colab.PYME** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Para completar la tabla anterior se utilizarán los siguientes conceptos:

* **ID Actividad**: identificador de la actividad principal (actividad que se describe en una fila). Se mantendrá un formato común: ACT\_nº actividad con 3 cifras. Por ejemplo, actividad nº 1 se codificaría como ACT\_001. Actividad 16 se codificaría como ACT\_016.
  + Actividades vinculadas: se indicarán en estas columnas aquellas actividades dentro del proyecto que tengan una relación directa con la actividad principal concreta que se está describiendo.
  + ID Actividad vinculada: identificador de la actividad vinculada codificado.
  + Tipo de vinculación: relación que guarda la actividad principal (primera columna de la tabla) que se está describiendo con la actividad vinculada. Se deberá elegir una de las siguientes posibilidades:
    - Precedente: la actividad principal debe finalizar para que se puede iniciar la vinculada.
    - Dependiente: la actividad principal no puede iniciarse antes de que finalice la actividad vinculada.
    - Inicio simultáneo: la actividad principal se iniciará a la vez que la vinculada (y siempre dependiendo de que ésta vinculada comience).
    - Fin simultáneo: la actividad principal finalizará a la vez que la vinculada (y siempre dependiendo de que ésta vinculada finalice).
    - Plazo de ejecución: se indicará la fecha prevista de inicio y de finalización de cada actividad principal.
  + Tipo de desarrollo: en estas columnas se caracteriza la forma en la que está previsto llevar a cabo cada una de las actividades principales descritas.
* Ejecución: se indicará si la actividad se realiza internamente, a través de colaboraciones externas o de forma combinada o mixta, es decir, parte de la actividad se llevará a cabo internamente y parte se hará mediante colaboraciones externas.
* % Colaboraciones externas: se indicará el porcentaje del presupuesto de la actividad principal que se llevará a cabo mediante colaboraciones externas.
* % Colaboración con PYME: se indicará el porcentaje del presupuesto de la actividad principal que se llevará a cabo mediante colaboraciones externas exclusivamente con PYME. Este porcentaje representará la proporción sobre el presupuesto total de la actividad principal descrita (no estará referenciado al % de colaboraciones externas).

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

4.5 Presupuesto por actividades

En este apartado deberá incluirse una tabla de presupuesto para cada actividad que conforme el proyecto. En cada una de ellas, se detallarán los recursos dedicados a cada actividad, desglosados en 4 categorías:

o Personal;

o Instrumental y material inventariable;

o Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes;

o Gastos generales y suplementarios.

Para cada categoría deberán rellenarse los datos siguientes:

o Nombre (para “personal”) y denominación (para el resto): codifique el recurso correspondiente de forma coherente a como lo consignó en el cuestionario electrónico.

o Descripción de trabajos a realizar: trabajo que realiza ese recurso en relación con la actividad principal.

o Horas imputadas a la actividad (solo para el apartado de personal): nº de horas, de forma coherente con lo que consignó en el cuestionario electrónico, esto es, el sumatorio de horas de una misma persona en las diferentes tablas de actividad, deberá sumar el nº de horas consignadas en los cuadros correspondientes del cuestionario;

o Gasto imputado a actividad: presupuesto imputado a esa actividad para ese recurso. Recuerde que el sumatorio de gastos de un mismo recurso deberá sumar el presupuesto de ese recurso consignado en el cuadro correspondiente del cuestionario electrónico.

Recuerde que la información proporcionada en este epígrafe debe ser coherente con la información proporcionada en el punto 4.2.

**Tablas de presupuesto por actividades**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RELLENAR: ID Paquete de trabajo al que pertenece** | | |  | | | |  |  |  |  |  |  |
| **RELLENAR: ID Actividad correspondiente** | | |  | | | |  | | | | | |
| **Personal** | | | | **Instrumental y material inventariable** | | | **Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes** | | | **Gastos generales y suplementarios** | | |
| **Identificación** | | **Presupuesto** | | **Identificación** | | **Presupuesto** | **Identificación** | | **Presupuesto** | **Identificación** | | **Presupuesto** |
| **Nombre** | **Descripción trabajos relacionados con el proyecto** | **Horas imputadas a actividad** | **Gasto imputado a actividad** | **Denominación** | **Función dentro del proyecto** | **Gasto imputado a actividad** | **Denominación** | **Función dentro del proyecto** | **Gasto imputado a actividad** | **Denominación** | **Función dentro del proyecto** | **Gasto imputado a actividad** |
| **Total personal** | **0,00** | **0,00** | **Total instrumental** | **0,00** | **Total investigación y conocimientos** | **0,00** | **Total Gastos Generales** | **0,00** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

4.6 Presupuesto por entregables

En este apartado deberá incluirse una tabla de presupuesto para cada entregable que resulte de la ejecución de los distintos paquetes de trabajo y del proyecto. En cada tabla, se detallarán los recursos dedicados para cada entregable, desglosados en 4 categorías:

o Personal;

o Instrumental y material inventariable;

o Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes;

o Gastos generales y suplementarios.

Para cada categoría deberán rellenarse los datos siguientes:

o Nombre (para “personal”) y denominación (para el resto): codifique el recurso correspondiente de forma coherente a como lo consignó en el cuestionario electrónico.

o Descripción de trabajos a realizar: trabajo que realiza ese recurso en relación con la actividad principal;

o Horas imputadas (sólo para “personal”): se indicará el nº de horas, de forma coherente con lo que se consignó en el cuestionario electrónico, esto es, el sumatorio de horas de una misma persona en las diferentes tablas de entregables, deberá sumar el nº de horas consignadas en los cuadros correspondientes del cuestionario.

o Gasto imputado a entregable: presupuesto imputado a ese entregable para ese recurso. Recuerde que el sumatorio de gastos de un mismo recurso deberá sumar el presupuesto de ese recurso consignado en el cuadro correspondiente del cuestionario electrónico;

Recuerde que la información proporcionada en este epígrafe debe ser coherente con la información proporcionada en el punto 4.3.

**Tablas de presupuesto por entregable**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ID Entregable correspondiente** | | |  | | | |  | | | | | |
| **Personal** | | | | **Instrumental y material inventariable** | | | **Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes** | | | **Gastos generales y suplementarios** | | |
| **Identificación** | | **Presupuesto** | | **Identificación** | | **Presupuesto** | **Identificación** | | **Presupuesto** | **Identificación** | | **Presupuesto** |
| **Nombre** | **Descripción trabajos relacionados con el proyecto** | **Horas imputadas a actividad** | **Gasto imputado a actividad** | **Denominación** | **Función dentro del proyecto** | **Gasto imputado a actividad** | **Denominación** | **Función dentro del proyecto** | **Gasto imputado a actividad** | **Denominación** | **Función dentro del proyecto** | **Gasto imputado a actividad** |
| **Total personal** | **0,00** | **0,00** | **Total instrumental** | **0,00** | **Total investigación y conocimientos** | **0,00** | **Total Gastos Generales** | **0,00** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto (en relación al apartado correspondiente del cuestionario electrónico). Las puntuaciones de estos subcriterios serán cero en este caso.

4.7 Descripción de los costes imputados

Finalmente, para cada elemento de coste imputado en las tablas de presupuesto, se desarrollará detalladamente la siguiente información en función de cada categoría:

Categoría de Personal:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Función en el proyecto |  |
| Función en la actividad |  |

Categoría Instrumental y material inventariable:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Descripción detallada |  |
| Función en el proyecto |  |
| Fecha de adquisición |  |
| Vida útil |  |
| Coste total |  |
| Coste imputado al proyecto |  |
| Actividad(es) a la(s) que se asocia |  |

Categoría Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Tipo de gasto |  |
| Descripción detallada |  |
| Función en el proyecto |  |
| Coste total |  |
| Coste imputado al proyecto |  |
| Actividad(es) a la(s) que se asocia |  |

Categoría Gastos generales y suplementarios:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Tipo de gasto |  |
| Descripción detallada |  |
| Función en el proyecto |  |
| Coste total |  |
| Coste imputado al proyecto |  |
| Actividad(es) a la(s) que se asocia |  |

1. Justificación detallada del origen de fondos del proyecto solicitado.

Se explicarán aquí las necesidades de financiación y la financiación ya solicitada o/y obtenida para el mismo proyecto (incluyendo la solicitada en esta convocatoria).

Se indicará en cada caso, al menos, la siguiente información:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo (préstamo, subvención, otro) | Organismo concedente | Año de concesión | Plazo amortización | Plazo de carencia | Avales | Costes financieros | Tipo de interés aplicado |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Las cifras que se aporten deberán guardar coherencia con las consignadas en el cuestionario presentado junto a la solicitud.

1. Justificación del efecto incentivador para grandes empresas.

En el caso de grandes empresas, será obligatorio rellenar este apartado de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de Bases, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0.

Deberá demostrar el efecto incentivador que tendría la obtención de la financiación sobre las actuaciones para las que la solicita, valorando uno o más de los criterios siguientes:

* Aumento sustancial del proyecto o actividad gracias a la ayuda.
* Aumento sustancial del importe total invertido por el beneficiario en el proyecto o actividad gracias a la ayuda.
* Aumento sustancial del ritmo de ejecución del proyecto o actividad de que se trate.

La valoración tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. En la valoración cuantitativa se establecerá el escenario base o situación actual en el criterio correspondiente, el escenario o situación proyectada como consecuencia de la obtención de la financiación, y el escenario o situación (en el mismo plazo temporal), en la hipótesis de no obtención de la financiación.

Anexo II: Cuadro Resumen TRL (Technology Readiness Levels)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nivel | Situación de la tecnología respecto a entorno real | Situación de la tecnología respecto a pruebas y validación | Situación de la tecnología respecto a esquema clásico I+D+i (detallado) | Situación de la tecnología respecto a esquema clásico I+D+i. |
| TRL 9 | Sistema probado con éxito en entorno real. | Pruebas con éxito en entorno real. | Despliegue. | Innovación |
| TRL 8 | Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones. | Validación y certificación completa en un entorno real. | Producto o servicio comercializable. Certificaciones de pruebas específicas |
| TRL 7 | Demostración de sistema o prototipo en un entorno real. | Validación de sistema en un entorno real. | Prototipo/Demostrador. Desarrollo tecnológico |
| TRL 6 | Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante. | Validación de sistema o subsistema en un entorno relevante. | Desarrollo |
| TRL 5 | Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante. | Validación a nivel de componentes en un entorno relevante. |
| TRL 4 | Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio. | Validación a nivel de componentes en laboratorio. | Investigación. |
| TRL 3 | Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica | Prueba de concepto. | Prueba de concepto. Investigación industrial |
| TRL 2 | Concepto y/o aplicación tecnológica formulada. | Concepto o tecnología formulados. |
| TRL 1 | Principios básicos observados y reportados. | Idea básica. |